



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 07 de septiembre de 2020
OF-PLANI-24-2020/WB

Licenciada
Luz Keila V. Gramajo Vilchez
Secretaria General de Planificación
SEGEPLAN
Su despacho

Licenciada Gramajo:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Por este medio se hace de su conocimiento que según Acuerdo Gubernativo número 243-2018 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, y conforme a lo manifestado en el Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 44, el cual manifiesta que las entidades autónomas establecerán sus propios sistemas de modificación y transferencias presupuestarias.

Así mismo se le notifica la Modificación de Metas Físicas de julio a diciembre del ejercicio fiscal 2020

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

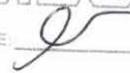
Atentamente,



William Andrés Barillas Pérez
COORDINADOR DEL PROGRAMA
FORWARD ONE CONCACAF
Federación Nacional de Fútbol



Lic. William Freydy Martínez Molina
SECRETARIO
GENERAL ADMINISTRATIVO
Federación Nacional de Fútbol

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
07 SEP 2020
HORA: 1:50 P.
NOMBRE: 



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 07 de septiembre de 2020
OF-PLANI-23-2020/WB

2020-48582
~~2020-48574~~
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO CAU-
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECEPCION VENTANILLA # 22
07 SEP 2020
R
Lic. [Signature]

Licenciado
Álvaro González Ricci
Ministro
Ministerio de Finanzas Publicas
Su despacho

Licenciado González:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Por este medio se hace de su conocimiento que según Acuerdo Gubernativo número 243-2018 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, y conforme a lo manifestado en el Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 44, el cual manifiesta que las entidades autónomas establecerán sus propios sistemas de modificación y transferencias presupuestarias.

Así mismo se le notifica la Modificación de Metas Físicas de julio a diciembre del ejercicio fiscal 2020.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

[Signature]
William Andrés Barillas Pérez
COORDINADOR DEL PROGRAMA
FORWARD ONE CONCACAF
Federación Nacional de Fútbol
FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL
fedefut Guate
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

[Signature]
Lic. William Fredy Martínez Molina
SECRETARIO
GENERAL ADMINISTRATIVO
Federación Nacional de Fútbol



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 07 de septiembre de 2020
OF-PLANI-22-2020/WB

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su despacho



Estimado Dr. Salazar:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Por este medio se hace de su conocimiento que según Acuerdo Gubernativo número 243-2018 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, y conforme a lo manifestado en el Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 44, el cual manifiesta que las entidades autónomas establecerán sus propios sistemas de modificación y transferencias presupuestarias.

Así mismo se le notifica la Modificación de Metas Físicas de julio a diciembre del ejercicio fiscal 2020.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

William Andres Barillas Pardo
COORDINADOR DEL PROGRAMA
FORWARD ONE CONCACAF
Federación Nacional de Fútbol
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Lic. William Fredy Martinez Molina
SECRETARIO
GENERAL ADMINISTRATIVO
Federación Nacional de Fútbol



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA: Hace constar que tuvo a la vista el punto **TERCERO NUMERAL DOS PUNTO SIETE** del **ACTA DE COMITÉ EJECUTIVO NÚMERO 24-2020-AGOS.** de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, celebrada el veinticinco de agosto del año dos mil veinte, la que transcrita en su parte conducente literalmente dice: **"2.7 Conocer solicitud del Ing. William Andrés Barrillas Pérez, Coordinador del Programa FORWARD ONE CONCACAF para realizar modificación a las Metas Físicas de esta Federación para el ejercicio fiscal 2020.** Este Comité Ejecutivo conoce oficio No. OF-PLANI-13-2020/WB del Ing. William Andrés Barrillas Pérez, Coordinador del Programa Forward One Concacaf en el que solicita aprobación de modificación a las Metas Físicas de esta Federación para el ejercicio fiscal 2020; en dicho oficio presenta la justificación de Presupuesto de Metas Físicas y considera que en el ejercicio fiscal 2019 fue aprobado el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Fútbol por la Asamblea General, y que en este se incluyó una programación de metas físicas diferentes a la propuesta para ejecutar en el Plan Operativo Anual 2020, por lo que es necesaria la modificación de las metas físicas asignadas a los Subproductos: Atletas Federados de 6 a 13 años dentro del proceso de Masificación e Iniciación del Fútbol; y Atletas Federados de 14 a 17 años dentro del proceso de Desarrollo y Perfeccionamiento del Fútbol, también en el oficio indicado se hace la justificación del Reordenamiento del Presupuesto de Metas Físicas y lo establece de la siguiente manera: 1.) DEBITO: Atletas Federados dentro del Proceso de Especialización y Alto Rendimiento del Fútbol, la Dirección Deportiva de la Federación Nacional de Fútbol, considerando que la pandemia del virus COVID 19-CORONAVIRUS, ocasionó una suspensión en eventos de masificación de personas, suspendiendo así los partidos de fútbol programados para el año 2020 razón por la que no se ejecutarán las metas físicas programadas y se pone a disposición la cantidad de 3,392 metas. 2) CREDITO: A. Atletas Federados de 6 a 13 años dentro del proceso de Masificación e Iniciación del Fútbol. La Dirección de Desarrollo Técnico de esta Federación Nacional de Fútbol, solicita el reordenamiento de sus metas físicas para que el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020, sean registrados los atletas de 6 a 13 años, matriculados por



las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol, los cuales no fueron programados en el Plan Operativo Anual 2020, aprobado en 2019. Atletas Federados de 14 a 17 años dentro del proceso de Desarrollo y Perfeccionamiento del Fútbol y B. La Dirección de Desarrollo Técnico de esta Federación Nacional de Fútbol, solicita el reordenamiento de sus metas físicas para que el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020, sean registrados los atletas de 14 a 17 años, matriculados por las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol, los cuales no fueron programados en el Plan Operativo Anual 2020, aprobado en 2019. Quedando comprendida la Modificación de Metas Físicas de conformidad con el siguiente cuadro:

Partida Presupuestaria	Producto	Sub-Producto	Unidad de Medida	Disponible	Modificado	Vigente
2020-11300068-11-00-000-002-000	002 Servicios de Atención a Atletas Federados		Persona	12,190	0	12,190
		004 Atletas Federados de 6 a 13 años dentro del proceso de Masificación e Iniciación del Fútbol.	Persona	250	2,055	2,305
		005 Atletas Federados de 14 a 17 años dentro del proceso de Desarrollo y Perfeccionamiento del Fútbol.	Persona	235	1337	1,572
		006 Atletas Federados dentro del Proceso de Especialización y Alto Rendimiento de Fútbol.	Persona	11705	-3392	8,313

Este Comité Ejecutivo conoce y autoriza lo descrito en el oficio y solicita a quienes corresponda realicen las gestiones necesarias para hacer efectiva la modificación a las Metas Físicas de esta Federación. Notifíquese.” -----

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE, NUMERA, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


 Lic. William Fredy Martínez Molina
 SECRETARIO
 GENERAL ADMINISTRATIVO
 Federación Nacional de Fútbol

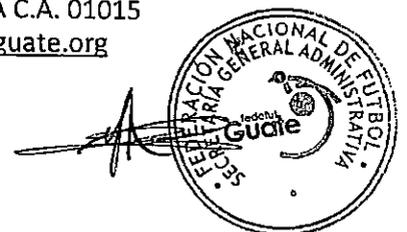


FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA: Hace constar que tuvo a la vista el punto **TERCERO NUMERAL DOS PUNTO SIETE** del **ACTA DE COMITÉ EJECUTIVO NÚMERO 24-2020-AGOS.** de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, celebrada el veinticinco de agosto del año dos mil veinte, la que transcrita en su parte conducente literalmente dice: "**2.7 Conocer solicitud del Ing. William Andrés Barrillas Pérez, Coordinador del Programa FORWARD ONE CONCACAF para realizar modificación a las Metas Físicas de esta Federación para el ejercicio fiscal 2020.** Este Comité Ejecutivo conoce oficio No. OF-PLANI-13-2020/WB del Ing. William Andrés Barrillas Pérez, Coordinador del Programa Forward One Concacaf, en el que solicita aprobación de modificación a las Metas Físicas de esta Federación para el ejercicio fiscal 2020; en dicho oficio presenta la justificación de Presupuesto de Metas Físicas y considera que en el ejercicio fiscal 2019 fue aprobado el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Fútbol por la Asamblea General, y que en este se incluyó una programación de metas físicas diferentes a la propuesta para ejecutar en el Plan Operativo Anual 2020, por lo que es necesaria la modificación de las metas físicas asignadas a los Subproductos: Atletas Federados de 6 a 13 años dentro del proceso de Masificación e Iniciación del Fútbol; y Atletas Federados de 14 a 17 años dentro del proceso de Desarrollo y Perfeccionamiento del Fútbol, también en el oficio indicado se hace la justificación del Reordenamiento del Presupuesto de Metas Físicas y lo establece de la siguiente manera: 1.) DEBITO: Atletas Federados dentro del Proceso de Especialización y Alto Rendimiento del Fútbol, la Dirección Deportiva de la Federación Nacional de Fútbol, considerando que la pandemia del virus COVID 19-CORONAVIRUS, ocasionó una suspensión en eventos de masificación de personas, suspendiendo así los partidos de fútbol programados para el año 2020 razón por la que no se ejecutarán las metas físicas programadas y se pone a disposición la cantidad de 3,392 metas. 2) CREDITO: A. Atletas Federados de 6 a 13 años dentro del proceso de Masificación e Iniciación del Fútbol. La Dirección de Desarrollo Técnico de esta Federación Nacional de Fútbol, solicita el reordenamiento de sus metas físicas para que el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020, sean registrados los atletas de 6 a 13 años, matriculados por

2ª CALLE 15-57, ZONA 15, BOULEVARD VISTA HERMOSA, GUATEMALA C.A. 01015
PBX: (502) 2315-7777 FAX: (502) 2315-7777

www.fedefutguate.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol, los cuales no fueron programados en el Plan Operativo Anual 2020, aprobado en 2019. Atletas Federados de 14 a 17 años dentro del proceso de Desarrollo y Perfeccionamiento del Fútbol y B. La Dirección de Desarrollo Técnico de esta Federación Nacional de Fútbol, solicita el reordenamiento de sus metas físicas para que el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020, sean registrados los atletas de 14 a 17 años, matriculados por las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol, los cuales no fueron programados en el Plan Operativo Anual 2020, aprobado en 2019. Quedando comprendida la Modificación de Metas Físicas de conformidad con el siguiente cuadro:

Partida Presupuestaria	Producto	Sub-Producto	Unidad de Medida	Disponible	Modificado	Vigente
2020-11300068-11-00-000-002-000	002 Servicios de Atención a Atletas Federados		Persona	12,190	0	12,190
		004 Atletas Federados de 6 a 13 años dentro del proceso de Masificación e Iniciación del Fútbol.	Persona	250	2,055	2,305
		005 Atletas Federados de 14 a 17 años dentro del proceso de Desarrollo y Perfeccionamiento del Fútbol.	Persona	235	1337	1,572
		006 Atletas Federados dentro del Proceso de Especialización y Alto Rendimiento de Fútbol.	Persona	11705	-3392	8,313

Este Comité Ejecutivo conoce y autoriza lo descrito en el oficio y solicita a quienes corresponda realicen las gestiones necesarias para hacer efectiva la modificación a las Metas Físicas de esta Federación. Notifíquese.” -----

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE, NUMERA, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Lic. William Fredy Martínez Molina
SECRETARIO
GENERAL ADMINISTRATIVO
Federación Nacional de Fútbol

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1130 - 0068	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		26	08	2020	1	
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo		Clase Modificación
PUNTO DE ACTA		PUNTO DE ACTA DE COMITE	24-2020-AGOS		25 08 2020		REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	6	Atletas Federados dentro del Proceso de Especialización y Alto Rendimiento	-3,392.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	4	Atletas Federados de 6 a 13 años dentro del Proceso de Masificación e	2,055.00	2202
11	0	0	2	0	5	Atletas Federados de 14 a 17 años dentro del Proceso de Desarrollo y	1,337.00	2202

DESCRIPCION: Modificación de metas físicas programadas, considerando los reportes de matriculas de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol para el ejercicio fiscal 2020.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


William Andrés Barillas Pérez
 COORDINADOR DEL PROGRAMA
 FORWARD ONE CONCACAF
 FIRMA SOLICITADO


Lic. William Fredy Martínez Molina
 SECRETARIO
 GENERAL ADMINISTRATIVO
 Federación Nacional de Fútbol.
 FIRMA APROBADO

Fecha		
26	08	2020

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1130 - 0068	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		26 08 2020	1
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
PUNTO DE ACTA	PUNTO DE ACTA DE COMITE			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	6	Atletas Federados dentro del Proceso de Especialización y Alto Rendimiento	-3,392.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	4	Atletas Federados de 6 a 13 años dentro del Proceso de Masificación e	2,055.00	2202
11	0	0	2	0	5	Atletas Federados de 14 a 17 años dentro del Proceso de Desarrollo y	1,337.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


Gabriela Heana Carrillo Esteban
 Asistente de Unidad de Planificación
 Federación Nacional de Fútbol


William Andres Barillas Pérez
 COORDINADOR DEL PROGRAMA
 FORWARD ONE CONCACAF
 Federación Nacional de Fútbol

Fecha		
26	08	2020

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 26/08/2020 HORA : 14:32.24 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11300068 -0 -000	FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL	

DOC. RESPALDO: PUNTO DE ACTA DE COMITE	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 25/08/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	4-2020	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF
						SOLICITADO APROBADO
						Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF
						SOLICITADO APROBADO
						Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
		0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
		0.00
Total	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN: Modificación de metas físicas programadas, considerando los reportes de matriculas de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol para el ejercicio fiscal 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Gabriela Ileana Carrillo Estebar
 Gabriela Ileana Carrillo Estebar
 Asistente de Unidad de Planificación
 Federación Nacional de Fútbol


William Andrés Barillas Pérez
 William Andrés Barillas Pérez
 COORDINADOR DEL PROGRAMA
 FORWARD ONE CONCACAF
 Federación Nacional de Fútbol

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 26/08/2020
		HORA : 14:32.24
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11300068 - 0 - 000	FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL	

DOC. RESPALDO: PUNTO DE ACTA DE COMITE	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 25/08/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	4-2020	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
0	11	00	000	002	000	001-007-0005	Atletas Federados dentro del Proceso de Especialización y Alto Rendimiento del Fútbol.	-3,392	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
0	11	00	000	002	000	001-007-0003	Atletas Federados de 6 a 13 años dentro del Proceso de Masificación e Iniciación del Fútbol.	2055	Persona
0	11	00	000	002	000	001-007-0004	Atletas Federados de 14 a 17 años dentro del Proceso de Desarrollo y Perfeccionamiento del Fútbol.	1337	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	Modificación de metas físicas programadas, considerando los reportes de matriculas de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol para el ejercicio fiscal 2020.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Gabriela Ileana Carrillo Esteban
 Asistente de Unidad de Planificación
 Federación Nacional de Fútbol


 William Andrés Barillas Pérez
 COORDINADOR DEL PROGRAMA
 FORWARD ONE CONCACAF
 Federación Nacional de Fútbol

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 26/08/2020
		HORA : 14:32.24
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11300068 - 0 - 000	FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL	

DOC. RESPALDO: PUNTO DE ACTA DE COMITE	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 25/08/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	4-2020	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados
14750-10;

DESCRIPCIÓN	Modificación de metas físicas programadas, considerando los reportes de matriculas de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol para el ejercicio fiscal 2020.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Gabriela Ileana Carrillo Esteban
 Gabriela Ileana Carrillo Esteban
 Asistente de Unidad de Planificación
 Federación Nacional de Fútbol


William Andres Barillas Pérez
 William Andres Barillas Pérez
 COORDINADOR DEL PROGRAMA
 FORWARD ONE CONCACAF
 Federación Nacional de Fútbol



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

RESOLUCIÓN INTERNA FNFG-UP-04-2020/WB

Guatemala, 25 de agosto de 2020

FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN:

ASUNTO:

OPINION CON RESPECTO A MODIFICACION DE METAS FISICAS POR LA CANTIDAD DE TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (3,392), PLANTEADA POR ESTA UNIDAD DE PLANIFICACION DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA, EN EL PROGRAMA ATLETAS FEDERADOS Y ATENDIDOS, LA CUAL SERVIRÁ PARA REESTRUCTURAR LA PROGRAMACION DE METAS POR CAMBIOS GENERADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 243-2018 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en su Artículo 5, Modificación de Metas Físicas en el inciso a). Indica que una modificación de metas físicas se autoriza por medio de una resolución de la máxima autoridad institucional.-----

CONSIDERANDO:

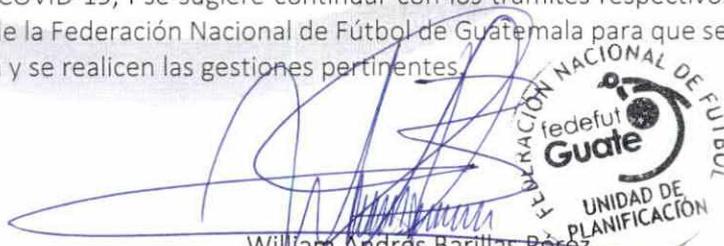
Que la modificación de metas físicas por la cantidad de tres mil trescientos noventa y dos (3,392) servirá para reestructuras los cambios ocasionados por la pandemia del COVID-19.-----

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación del Centro de Costo "Federación Nacional de Fútbol de Guatemala", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 243-2018, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, y conforme a lo manifestado en el Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 44, el cual manifiesta que las entidades autónomas establecerán sus propios sistemas de modificación y transferencias presupuestarias.-----

RESUELVE:

PRIMERO: I. Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de metas físicas, se aprueba lo solicitado por el centro de costo "Federación Nacional de Fútbol de Guatemala" de esta Federación Nacional de Fútbol, servirá para reestructuras los cambios ocasionados por la pandemia del COVID-19, I se sugiere continuar con los trámites respectivos II. Pase a la Unidad de Planificación, de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala para que se registre la modificación presupuestaria y se realicen las gestiones pertinentes.


William Andrés Barillas Pérez
Encargado de la Unidad de Planificación Interino



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 26/08/2020 HORA : 14:25.34 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11300068 - 0 - 14750	Federación Nacional de Fútbol de Guatemala	

DOC. RESPALDO: PUNTO DE ACTA DE COMITE	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
Total		0.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
Total		0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación de metas físicas programadas, considerando los reportes de matriculas de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol para el ejercicio fiscal 2020.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO


Gabriela Ileana Carrillo Esteban
 Asistente de Unidad de Planificación
 Federación Nacional de Fútbol


William Andres Barillas Perea
 COORDINADOR DEL PROGRAMA
 FORWARD ONE CONCACAF
 Federación Nacional de Fútbol

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 26/08/2020
		HORA : 14:25.34
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11300068 - 0 - 14750	Federación Nacional de Fútbol de Guatemala	

DOC. RESPALDO: PUNTO DE ACTA DE COMITE	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
0	11	00	000	002	000	001-007-0005	Atletas Federados dentro del Proceso de Especialización y Alto Rendimiento del Fútbol.	-3392	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
0	11	00	000	002	000	001-007-0003	Atletas Federados de 6 a 13 años dentro del Proceso de Masificación e Iniciación del Fútbol.	2055	Persona
0	11	00	000	002	000	001-007-0004	Atletas Federados de 14 a 17 años dentro del Proceso de Desarrollo y Perfeccionamiento del Fútbol.	1337	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

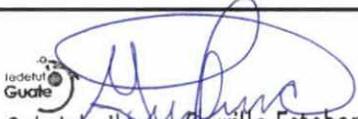
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Modificación de metas físicas programadas, considerando los reportes de matriculas de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol para el ejercicio fiscal 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Gabriela Ileana Carrillo Estebar
 Asistente de Unidad de Planificación
 Federación Nacional de Fútbol


William Andres Barillas Pérez
 COORDINADOR DEL PROGRAMA
 FORWARD ONE CONCACAF
 Federación Nacional de Fútbol



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 21 de agosto de 2020

OF-PLANI-13-2020/WB

**Licenciado
William Martínez
Secretario General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol
Su Despacho.**

FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL
SECRETARÍA GENERAL

25 AGO 2020

RECIBIDO
HORA: 10:51
FIRMA: [Signature]

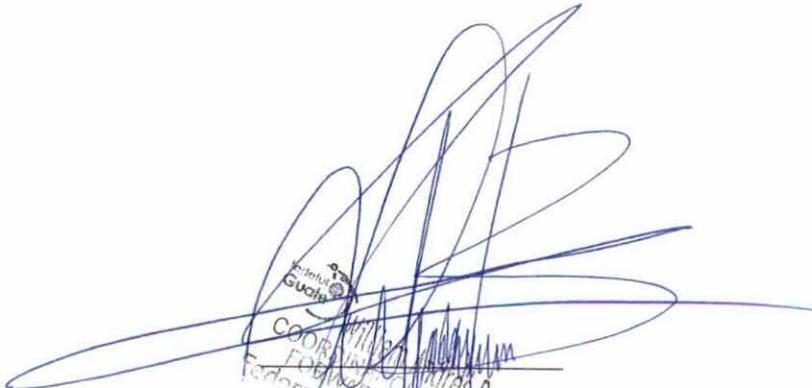
Señor Secretario:

Por este medio se solicita de su valiosa colaboración, a efecto aprobar por medio de Resolución de Comité Ejecutivo una modificación a las Metas Físicas de esta Federación Nacional de Fútbol para el ejercicio fiscal 2020.

Cabe mencionar que para elaborar dicho requerimiento se tomó en consideración el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, relacionado con el reordenamiento de metas físicas.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


Ing. William Andrés Barillas Pérez
Coordinador del Programa FORWARE ONE CONCACAF

Justificación de Presupuesto de Metas Físicas

Considerando que en el ejercicio fiscal 2019 fue aprobado el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Fútbol por la Asamblea General, y que en este se incluyó una programación de metas físicas diferente a la propuesta para ejecutar en el Plan Operativo Anual 2020, se solicita sea aprobada la presente modificación de las metas físicas asignadas a los Subproductos: **Atletas Federados de 6 a 13 años dentro del proceso de Masificación e Iniciación del Fútbol; y Atletas Federados de 14 a 17 años dentro del proceso de Desarrollo y Perfeccionamiento del Fútbol;** cuyas cantidades se manifiestan en el cuadro anterior.

Justificación de Reordenamiento del Presupuesto de Metas Físicas

DEBITO

Atletas Federados dentro del Proceso de Especialización y Alto Rendimiento del Fútbol

La Dirección de Dirección Deportiva de la Federación Nacional de Fútbol, considerando que la pandemia del virus COVID 19 - CORONAVIRUS, ocasiono una suspensión en eventos de masificación de personas, suspendiendo así los partidos de fútbol programados para el año 2020, no se ejecutarán las metas físicas programadas, por lo que se pone a disposición la cantidad de 3,392 metas.

CREDITO

Atletas Federados de 6 a 13 años dentro del proceso de Masificación e Iniciación del Fútbol

La Dirección de Desarrollo Técnico de esta Federación Nacional de Fútbol, solicita el reordenamiento de sus metas físicas para que el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020, sean registrados los atletas de 6 a 13 años, matriculados por las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol, los cuales no fueron programados en el Plan Operativo Anual 2020, aprobado en 2019.

Atletas Federados de 14 a 17 años dentro del proceso de Desarrollo y Perfeccionamiento del Fútbol

La Dirección de Desarrollo Técnico de esta Federación Nacional de Fútbol, solicita el reordenamiento de sus metas físicas para que el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020, sean registrados los atletas de 14 a 17 años, matriculados por las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol, los cuales no fueron programados en el Plan Operativo Anual 2020, aprobado en 2019.

Modificación de Metas Físicas

Partida Presupuestaria	Producto	Sub-Producto	Unidad de Medida	Disponible	Modificado	Vigente
2020-11300068-11-00-000-002-000	002 Servicios de Atención a Atletas Federados		Persona	12,190	0	12,190
		004 Atletas Federados de 6 a 13 años dentro del proceso de Masificación e Iniciación del Fútbol.	Persona	250	2,055	2,305
		005 Atletas Federados de 14 a 17 años dentro del proceso de Desarrollo y Perfeccionamiento del Fútbol.	Persona	235	1,337	1,572
		006 Atletas Federados dentro del Proceso de Especialización y Alto Rendimiento de Fútbol.	Persona	11705	-3392	8,313